

## ACTIVIDAD DE LA SEMANA DEL 29 OCTUBRE AL 02 NOVIEMBRE 2012

### **Actividad 4.- Reestructuración o integración del Comité de Planeación Municipal (Coplademun)**

**Producto:** Acta de instalación del Coplademun firmada.

#### **Descripción.**

La mayoría de los planes de desarrollo no son exitosos en función a la ausencia de compromisos y participación de los protagonistas del desarrollo municipal (autoridades y sociedad). En virtud a lo anterior resulta imprescindible involucrar a la sociedad en la estructuración e implementación de un Plan.

Antes de pensar en establecer un plan, la autoridad municipal debe estar completamente convencida de sus alcances y contagiar de este entusiasmo a cada uno de los sectores que integran su municipio.

Una administración moderna ha demostrado que la participación de los colaboradores (planeación participativa) en la toma de decisiones aumenta sustancialmente la productividad de las organizaciones.

Por otra parte, las generaciones contemporáneas reclaman espacios de participación. Se ha discutido en muchos foros como garantizar la continuidad de los programas y acciones de gobierno, se ha hablado de legislar en la materia para garantizar esta continuidad. Quizá sea una forma de lograrlo, sin embargo, retomando lo descrito en párrafos anteriores es importante preguntarse ¿Se integrará la sociedad al viaje? En síntesis, la participación ciudadana más que importante, es imprescindible en la definición del rumbo en el desarrollo de un municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan General del Ayuntamiento (PGA) inicia con la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), el cual está integrado por todos los representantes de las instituciones públicas y privadas e informantes calificados, este órgano se constituirá oficialmente como la máxima instancia de participación a nivel local y responsable de realizar el lanzamiento del PMD y del PGA.

El Coplademun representa la fuerza motora del desarrollo económico, social y ambiental del municipio. En el seno del Coplademun se conformará el Comité Ejecutivo del Plan (CEP) cuya función será la de constituirse en la mesa central de concertación para coordinar, gestionar y evaluar la puesta en operación de las acciones del PMD y del PGA.

Previo a la integración del Coplademun es conveniente identificar los principales actores locales, posteriormente se convocan para la constitución formal del Coplademun y se les expone las virtudes y alcances del PMD y del PGA, la importancia de su participación en cada una de sus etapas, dentro de ésta primer asamblea se designa el CEP, el cual se integra con representantes de la sociedad, de la autoridad municipal y representantes de las dependencias federales y estatales con presencia regional que sean claves en el proceso.

### **Comité Ejecutivo del Plan (CEP)**

La estructura del Comité Ejecutivo del plan responderá principalmente a las características propias del municipio y a los ejes de desarrollo sobre los cuales se desea que gire la estructura del PDM. Entre las principales funciones del CEP se encuentran:

1. Dirigir técnica y operativamente las actividades de formulación del PMD y del PGA;
2. Facilitar los procesos de concertación y toma de decisiones;
3. Reportar periódicamente los avances del proceso al Coplademun;
4. Generar mecanismos de difusión de las actividades y resultados del PMD y del PGA;
5. Definir la metodología y establecer el plan de trabajo general para la formulación del PMD y del PGA;
6. Elaborar matriz y flujograma del proceso;
7. Definir y participar en la integración de los equipos de concertación sectoriales (por eje de desarrollo);
8. Coordinar, gestionar y evaluar la puesta en marcha del PMD y del PGA;
9. Capacitar a los miembros de los equipos de concertación sectoriales y;
10. Dar seguimiento y cumplimiento al plan de trabajo general.



Ejemplo de un Comité Ejecutivo del Plan y Mesas Sectoriales

### **Mesas Sectorial**

Las mesas sectoriales son grupos de trabajo cuya función dentro del proceso de planeación es promover y profundizar el análisis de la problemática sectorial y construir una visión estratégica de su sector en función a la visión central del PDM y del PGA, para

lo cual definen, impulsan, promueven y gestionan: políticas, programas y proyectos específicos.

Estos grupos se integran por organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la iniciativa privada y delegados municipales. Entre las principales funciones de los equipos de concertación sectorial se encuentran:

1. Formular el diagnóstico sectorial;
2. Definir el gran objetivo estratégico (Visión Sectorial);
3. Definir las estrategias de competitividad;
4. Definición y formulación de programas y;
5. Identificar proyectos y acciones a desarrollar en distinta temporalidad.

### **Difusión**

Dentro de esta primera fase de preparación, la concientización a la comunidad juega un papel sumamente importante, para ello es substancial utilizar los medios de difusión al alcance del municipio para mantener informada a la sociedad en general del proceso. La difusión se puede desarrollar a través de volantes, anuncios en la radio, carteles en sitios públicos, etc.

### **Acciones a seguir:**

#### **1. Reestructuración o integración del Comité de Planeación Municipal (Coplademun).**

Para realizar esta actividad, deberás reestructurar o en su caso constituir el Coplademun de tu municipio, es importante conformar un amplio directorio de los principales actores locales:

1. Los que están ligados a la toma de decisiones (político - institucionales, empresarios, religiosos);
2. Los ligados a técnicas particulares (colegios de ingenieros, sindicatos, profesionistas, deportistas, etc.) y;
3. Los ligados a la acción sobre el terreno (la población en general y todas sus expresiones activas).

Una vez que tengamos identificado los principales actores locales, el presidente municipal los deberá convocar para la creación formal del Coplademun y se les expone las virtudes y alcances del PMD y del PGA, así como la importancia de su participación en cada una de sus etapas.

Es sumamente importante que levanten un acta en cabildo de la integración del Coplademun de tu municipio, para ello ponemos a tu consideración un formato en archivo de Word denominado "ACTA\_INTEGRACIÓN\_DEL\_COPLADEMUN" mismo que contiene a manera de ejemplo la relatoría de una acta de cabildo y que tendrás que llenar durante ésta semana.

## 2. Envío del producto de la Actividad 4

Para ésta actividad sólo tienes que enviar un producto, el acta de integración del Coplademun firmada por todos sus miembros y escaneada. Una vez escaneada el acta, ponle de título al archivo “**ACTA\_INTEGRACIÓN\_DEL\_COPLADEMUN\_de\_(nombre del municipio)**” y súbelo a la plataforma de moodle y envía tu tarea en el apartado “REGIÓN 1, REGIÓN 2, etc. (según la región a la que pertenece tu municipio) Fase 1.4 Envío del producto de la Actividad 4, recuerda que ésta etapa finaliza el día 02 de noviembre del 2012.

Es necesario entrar a “**Colocar un nuevo tema de discusión aquí**”, al entrar al foro, en el título de **asunto** escribe el nombre de tu municipio; si deseas enviar algún mensaje, anótalo en el cuadro de texto, posteriormente envía en archivo adjunto la encomienda y finalmente súbelo al foro.

**Nota:** El acta deberá estar firmada por todos los integrantes del Coplademun de tu municipio, así aseguramos su consentimiento y aprobación para trabajar en beneficio del municipio.